



## EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

**CERTIFICADO No: 000403 de 2022**

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021, artículo 31, certifica que en la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías no existe personal suficiente para realizar la labor.

Objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN EN TEMAS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS EN LA SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES DEL INVIAS

Lo anterior, con fundamento en la necesidad del servicio del área, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Dependencia solicitante y responsable de aporte de información de la necesidad:  
SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES

Fecha: 11-01-2022

Contratista:	JENNY CONSUELO CAMACHO ARAQUE
N° de Identificación:	46377192
Tarjeta Profesional N°:	1523910557
Estudios:	INGENIERA TRANSPORTE Y VIAS
Experiencia aportada:	48

Dada en Bogotá D.C., el día 11 de enero del 2022



**ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ**

**Subdirector de Gestión Humana**

Documento firmado electrónicamente

Proyectó Paola Andrea Hembus Villalba

Revisó Lina Maria Herrera Vigoya